

En Burgos: Mes, UNA peseta. Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12; Extranjero y Ultramar, Año, 25. Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital. PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS. ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veintidós céntimos líneas; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez; RECLAMOS: líneas, 20 céntimos; COMUNICADOS y sueltos de redacción: de 25 a 5 pesetas. ESCUELAS FUNEBRES: de 6 pesetas en adelante. Robas a los suscriptores y a los anuncios permanentes. PAGO ADELANTADO

Año VII.—Núm. 2 032. OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NÚM. 165. TELÉFONO NÚM. 165. Viernes 29 de Octubre de 1897.

Mr. POUJADE, obtiene sus magníficas y artísticas fotografías, empleando exclusivamente los productos CRISTALLOS, preparados especialmente para el consumo de su importante casa de la calle de Avellanos número 3.

LABORATORIO DE TINTORERÍA, TRASFORMACIÓN DE COLORES Y QUITA-MANCHAS del sucesor de D. Cosme Diez Santander, 6 y 8 El nuevo dueño de este antiguo y acreditado tinte pone en conocimiento de su clientela en particular y del público en general que ha introducido en su fábrica las máquinas necesarias para ponerlo a la altura de los primeros en su clase. Casa especial para la limpieza a seco de toda clase de prendas hechas, de señora, caballero y niño. Se entregan lutos a las veinticuatro horas de hecho el encargo. SANTANDER, 6 Y 8

CORONAS FÚNEBRES No comprar sin visitar la exposición de LA SOLEDAD LAIN CALVO, 30 Y 32.—TELÉFONO NÚMERO 14. Esta casa se encarga de alumbra y decorar los nichos y sepulturas en el día de Todos los Santos, recibiendo los encargos hasta el 31 del corriente mes. Precios económicos

Interesante Se han recibido en la sastrería de Orlano Velasco elegantes y variados surtidos del reino y extranjero para las próximas estaciones. Género especial para impermeables. Espalón, 42 (local que ocupó el muy acreditado don Angel Gutiérrez.—BURGOS)

Relojería eléctrica de Osejo Isla, 9 y 11.—BURGOS. Primera y única casa que independientemente de todas las demás, sigue haciendo las composiciones de toda clase de relojes, garantizando sus trabajos, sin cobrar en ningún caso más de

DOS PESETAS Ecos políticos Carta de Madrid.

Notas del día.—Los conservadores.—Una fórmula.—Los autonomistas.—Manifestación en Cádiz.—Cuba, España y los Estados Unidos.—La prensa extranjera.—La cuestión económica.—En Balsa.—Otras noticias. Madrid 28. En rigor no hay tema saliente en la política interior que pueda constituir realidad de información. Los dos temas que viene cultivando la prensa y los hombres políticos son antitéticos: es la una la que se refiere al presente y porvenir del partido conservador, es la otra la que se relaciona con el presente y el porvenir de los autonomistas y demás partidos políticos antillanos. El partido conservador será con el tiempo una reminiscencia del pasado, que el ilustre hombre señor Cánovas mantendrá vivo por el recuerdo, y así se ha patentizado esta tarde en una reunión que han celebrado en el domicilio del general Azcárraga los señores Cos Gayón y Pidal. El señor Elduayen no ha asistido. Los tres conferenciantes han aprobado la siguiente fórmula que la prensa ha publicado: Deseando el partido conservador, en sus distintas representaciones, unirse para fines comunes en bien del país y de la monarquía, acuerda: Ofrecer su patriótico concurso para los altos fines del gobierno que pudieran mover a éste a reunir las actuales Cortes, y constituir, para la eventualidad de un nuevo llamamiento al país, una junta directiva de organización electoral, compuesta de individuos de esas distintas representaciones. Sólo hay una variante de la nota publicada y es la palabra inmediatamente.

mente la soberanía y a rechazar la intervención de los Estados Unidos. El derecho—dice el periódico francés—está de parte de España. Añade que los americanos ocultan sus pretensiones falseando la verdad, auxiliando a los rebeldes y apelando a procedimientos injustos. Por otra parte, los principales periódicos ingleses continúan consagrando bastante atención a los mismos asuntos. Al Heraldo de Madrid le telegrafían desde Londres que El Times, El Daily Chronicle y El Standard publican despachos en sus números de hoy, reflejando la opinión de que será muy difícil a Mac Kinley contener a los partidarios de la independencia de Cuba en las cámaras, y que Mac Kinley sigue al congreso, no la dirige, por cuya causa no pueden hacerse muy buenos augurios acerca de los resultados de las cuestiones pendientes.

Conocido el anterior acuerdo, la gente se ha echado a discutir acerca de la aviación que han de adoptar los demás individuos del partido conservador, llevando muchos la conjetura y la hipótesis hasta decir que los señores Elduayen, Tetuán y Romero Rabiedo aspiran a otro partido, contando con el concurso de los generales Weyler y Primo de Rivera. Estas hipótesis las confirmará o rectificará el tiempo. En cuanto a los autonomistas, esta tarde han conferenciado con el señor Sagasta los señores Labra y Giberga y ambos han manifestado al jefe del Gobierno que están resueltos a apoyarlo mientras se plantea y aplique con sinceridad en Cuba el nuevo régimen autonómico.

Las noticias de Cádiz presentan como importantísima y trascendental, tanto por su número como por su orden y corrección ejemplar, la manifestación celebrada en aquella capital, pidiendo que el Gobierno conceda a los astilleros la construcción de un crucero. En ese movimiento de opinión han tomado parte todas las clases sociales: desde el tendero hasta el estudiante, desde la cigarrera hasta la señorita con vistas a la burguesía. Todo Cádiz, más de veinte mil personas. Desfilaron ordenadamente, cerrándose a su paso los comercios, suspendiéndose el tráfico y la circulación, no como resultado de temor, ni cual medida de precaución, sino como acto de adhesión a los manifestantes. Así fué engrosando el número de éstos hasta llegar frente a las autoridades, a quienes expusieron sus pretensiones, sus deseos, sus exigencias ni amenazas más ó menos ocultas. La respuesta que obtuvieron dice lo mismo que ha manifestado esta tarde el ministro de Hacienda a los representantes de las entidades de Cádiz y al propietario de aquellas astilleros. Lamentando lo que ocurre les ha demostrado cómo la falta de recursos obliga a las determinaciones por todos deploradas. Sin embargo, les ha prometido que en Consejo de ministros se tratará el asunto, viéndolo llegar a una solución que concilie intereses encontrados y permita atender justas peticiones. Así sea.

La prensa extranjera sigue dedicando su atención a las relaciones de España con los Estados Unidos y al problema autonómico en Cuba. De París telegrafían hoy que Le Figaro publica un artículo examinando la situación actual de España, diciendo que la concesión de la autonomía a Cuba, obliga a los liberales a sostener resulta-

La parte del consejo de anoche referente a la situación del Tesoro por lo que respecta a los gastos de las campañas, ha sido hoy muy comentada en los centros bursátiles y financieros. Todo el mundo reconoce que los dos años y medio de guerra que España sostiene han venido a crear dificultades económicas para nuestros intereses; y si a esto se agregan los atrasos en las pagas al ejército y clases civiles de Cuba—que según informes se elevan a unos 60 millones de pesetas—y lo que representa la continuación de ambas campañas en la gran antilla y Filipinas en la misma proporción que hasta la fecha, fuerza será reconocer que la labor que al Gobierno toca emprender, deberá ser auxiliada por todos. El Gobierno cuenta, según propia confesión, y a pesar de no ser muy lisonjero el estado del Tesoro, con recursos para cubrir las atenciones totales de la Península y de Ultramar, hasta Marzo que se reunirán las nuevas Cortes, y presentará el señor Puigcerver un presupuesto con medidas complementarias para obtener los nuevos recursos que las circunstancias hicieran necesarios. Para ello, es para lo que, según se dice, se ha autorizado al ministro de Hacienda a tantear las entidades bancarias por si llegara el caso probable de concertar un empréstito. Si esto ocurriese, casi puede asegurarse que no se realizaría esta gran operación de crédito con la garantía de las minas de Almadén. Todas estas impresiones, si no muy halagüeñas, por lo menos, no tan pesimistas como algunos han hecho circular, han reaccionado un tanto la Bolsa, haciendo subir los valores.

La Reina sigue indispueta, y por esta causa no se ha celebrado hoy consejo de ministros ni ha concurrido a la apertura de la Exposición de artes modernas. Hablábase esta tarde en los centros políticos que el Gobierno trata de incluir en la combinación diplomática al actual subsecretario de Estado, encargándole de un puesto en el extranjero, viniendo a sustituir al señor Gutiérrez Aguera el señor Toda, consul en el Havre y grande amigo del señor Moret, a quien le atribuyen la iniciativa de este nombramiento. MENCHETA.

El régimen autonómico.—Invencones en grande.—Desahogo yankee. Dice Le Temps que el régimen que va a implantarse en Cuba es de la más completa autonomía económica y administrativa. Según dicho periódico, los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y el Parlamento de la isla se elegirán por sufragio universal; ese Parlamento constará de dos Cámaras, que votarán el presupuesto colonial, reservándose el gobierno de la Metrópoli y las Cortes la alta inspección del ejército, de la marina, de la administración de justicia, de la policía y del culto. El gobierno constará de cinco ministros responsables, bajo la presidencia del gobernador general. Este no tendría el derecho de veto. Cualquier conflicto entre las Cámaras insulares y el gobierno local se sometería a un referéndum popular. Rectificando y ampliando los informes del citado periódico extranjero, adelanta la prensa de Madrid las siguientes bases, que, sin embargo, pueden ser objeto de alguna modificación:

La Cámara insular se compondrá de cincuenta a sesenta diputados. Cada grupo de 40.000 habitantes elegirá un diputado. De entre los elegidos, el gobernador general designará cinco para que formen el comité ejecutivo, ó, si se quiere, gobierno. Uno de ellos será presidente de ese comité y los otros cuatro desempeñarán las carteras correspondientes a las de nuestros ministerios de Gobernación, Hacienda, Justicia y Fomento. Podrán aplicarse a Cuba las leyes vigentes en la Península, siempre que sean compatibles con la organización política especial de que se dota a Cuba. Cuanto al consejo de administración, será mitad electivo, mitad nombrado por el gobernador general. El gobernador general tendrá el derecho del veto contra los acuerdos de la Cámara. Con independencia de la Cámara, pero sosteniendo con ella determinadas relaciones, se creará el Consejo de Administración, especie de Senado, compuesto de consejeros, parte electivos y parte por derecho propio. Para que se vaya hasta qué punto llevan su exageración los laberintos cubanos y sus cirios al inventar noticias estrepitosas, baste decir que un periódico yankee dice que la población de Cuba, que antes de la guerra era de 1.600.000 habitantes, ha quedado reducida a la mitad, es decir, a 800.000. Verdad es que para justificar esas cifras asegura que las tropas españolas han dado muerte a 200.000 pacíficos, y que sólo en dos meses murieron de hambre 68.500 personas. La Correspondencia de España publica una interesante carta de Nueva York confirmando que un síntoma de capitalistas yankees ha repercutido el proyecto siguiente: que para resolver la cuestión cubana presentó hace algún tiempo a Mac Kinley: Que por los buenos oficios del gobierno de los Estados Unidos se lograra que España cediera la independencia de Cuba, mediante una indemnización de cuatrocientos millones de pesetas, suma que el individuo prontamente emitiría al efecto bonos con garantía del gobierno americano, a cuyo efecto éste interpondría en la administración de Aduanas de la república de Cuba.

crito por cuotas semanales que ascenden de 500 a 2.000 francos y un particular de Birmingham ha ofrecido 12.500 francos por semana hasta que termine la huelga. La asociación de tipógrafos de Manchester les ha prestado 125.000 francos. Se dice que todos los obreros de Londres se hallan dispuestos a dar un jornal a la semana para ayudar a los huelguistas. El ministro de Fomento ha pasado al de Gobernación la real orden en que se obliga a las Diputaciones provinciales al pago de la gratificación de los regentes de las Normales. Estando próximo a formarse el alistamiento de los mozos responsables al servicio de quintas en el reemplazo de 1898 recomendamos a todos los que se encuentren en la edad de 18 años el deber que les impone la ley de pedir su inscripción, con el fin de no incurrir en responsabilidad. Telegramas de Tambow (Rusia), dan cuenta de una espantosa catástrofe. Hallándose llena de fieles la iglesia de Khnelem, un loco ó un malva lo comenzó a dar voces de ¡fuego! ¡fuego! produciéndose pánico indescribible. La gente, pugnando por salir del templo, se apiñó en las puertas resultando aplastadas muchas personas. El número de muertos asciende a 54, y el de los heridos a 80, muchos de estos graves. Se han presentado 872 instancias para cubrir plazas de oficiales segundos del cuerpo de Telégrafos en la convocatoria anunciada por real orden de 10 de julio último. El señor director general ha dispuesto que el día 8 de noviembre empiece el reconocimiento físico de los aspirantes extraños al cuerpo. En la Dirección general se fijará una lista de los aspirantes extraños que han presentado todos los documentos, y otra de los que los tengan incompletos; quienes quedarán obligados a presentar los que les falten en el plazo más breve; y sino lo verificasen antes del día en que deban examinarse, perderán sus derechos en esta convocatoria. En las listas se expresará el número de cada candidato. Los aspirantes primeros y segundos, y los terceros aptos y no aptos para segundos, serán llamados por la Dirección general, según lo permitan las atenciones del servicio.

Se han recibido en la Universidad de Valladolid el título de licenciado en Derecho de don Federico García del Busto, los de licenciado en Medicina y Cirujía de don Benjamin Tamayo Santos, don Rodrigo Malfaz Cerezo y don Juan Antonio García y García; el de Matrona de doña María Concepción Aznar García, y los de Maestros de primera enseñanza de don Bernardino Ruiz Zitate, don José Azarola, doña Fernanda Sagastiguichia, doña Ladislada González, doña Basilia Victoriano Santa María, doña Susana Fonturbel, doña María Dolores Lauda, don Florentino Conde Martínez y don José de Frutos Gómez.

CUBA El régimen autonómico.—Invencones en grande.—Desahogo yankee. Dice Le Temps que el régimen que va a implantarse en Cuba es de la más completa autonomía económica y administrativa. Según dicho periódico, los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y el Parlamento de la isla se elegirán por sufragio universal; ese Parlamento constará de dos Cámaras, que votarán el presupuesto colonial, reservándose el gobierno de la Metrópoli y las Cortes la alta inspección del ejército, de la marina, de la administración de justicia, de la policía y del culto. El gobierno constará de cinco ministros responsables, bajo la presidencia del gobernador general. Este no tendría el derecho de veto. Cualquier conflicto entre las Cámaras insulares y el gobierno local se sometería a un referéndum popular. Rectificando y ampliando los informes del citado periódico extranjero, adelanta la prensa de Madrid las siguientes bases, que, sin embargo, pueden ser objeto de alguna modificación:

La Cámara insular se compondrá de cincuenta a sesenta diputados. Cada grupo de 40.000 habitantes elegirá un diputado. De entre los elegidos, el gobernador general designará cinco para que formen el comité ejecutivo, ó, si se quiere, gobierno. Uno de ellos será presidente de ese comité y los otros cuatro desempeñarán las carteras correspondientes a las de nuestros ministerios de Gobernación, Hacienda, Justicia y Fomento. Podrán aplicarse a Cuba las leyes vigentes en la Península, siempre que sean compatibles con la organización política especial de que se dota a Cuba. Cuanto al consejo de administración, será mitad electivo, mitad nombrado por el gobernador general. El gobernador general tendrá el derecho del veto contra los acuerdos de la Cámara. Con independencia de la Cámara, pero sosteniendo con ella determinadas relaciones, se creará el Consejo de Administración, especie de Senado, compuesto de consejeros, parte electivos y parte por derecho propio. Para que se vaya hasta qué punto llevan su exageración los laberintos cubanos y sus cirios al inventar noticias estrepitosas, baste decir que un periódico yankee dice que la población de Cuba, que antes de la guerra era de 1.600.000 habitantes, ha quedado reducida a la mitad, es decir, a 800.000. Verdad es que para justificar esas cifras asegura que las tropas españolas han dado muerte a 200.000 pacíficos, y que sólo en dos meses murieron de hambre 68.500 personas. La Correspondencia de España publica una interesante carta de Nueva York confirmando que un síntoma de capitalistas yankees ha repercutido el proyecto siguiente: que para resolver la cuestión cubana presentó hace algún tiempo a Mac Kinley: Que por los buenos oficios del gobierno de los Estados Unidos se lograra que España cediera la independencia de Cuba, mediante una indemnización de cuatrocientos millones de pesetas, suma que el individuo prontamente emitiría al efecto bonos con garantía del gobierno americano, a cuyo efecto éste interpondría en la administración de Aduanas de la república de Cuba.

La Cámara insular se compondrá de cincuenta a sesenta diputados. Cada grupo de 40.000 habitantes elegirá un diputado. De entre los elegidos, el gobernador general designará cinco para que formen el comité ejecutivo, ó, si se quiere, gobierno. Uno de ellos será presidente de ese comité y los otros cuatro desempeñarán las carteras correspondientes a las de nuestros ministerios de Gobernación, Hacienda, Justicia y Fomento. Podrán aplicarse a Cuba las leyes vigentes en la Península, siempre que sean compatibles con la organización política especial de que se dota a Cuba. Cuanto al consejo de administración, será mitad electivo, mitad nombrado por el gobernador general. El gobernador general tendrá el derecho del veto contra los acuerdos de la Cámara. Con independencia de la Cámara, pero sosteniendo con ella determinadas relaciones, se creará el Consejo de Administración, especie de Senado, compuesto de consejeros, parte electivos y parte por derecho propio. Para que se vaya hasta qué punto llevan su exageración los laberintos cubanos y sus cirios al inventar noticias estrepitosas, baste decir que un periódico yankee dice que la población de Cuba, que antes de la guerra era de 1.600.000 habitantes, ha quedado reducida a la mitad, es decir, a 800.000. Verdad es que para justificar esas cifras asegura que las tropas españolas han dado muerte a 200.000 pacíficos, y que sólo en dos meses murieron de hambre 68.500 personas. La Correspondencia de España publica una interesante carta de Nueva York confirmando que un síntoma de capitalistas yankees ha repercutido el proyecto siguiente: que para resolver la cuestión cubana presentó hace algún tiempo a Mac Kinley: Que por los buenos oficios del gobierno de los Estados Unidos se lograra que España cediera la independencia de Cuba, mediante una indemnización de cuatrocientos millones de pesetas, suma que el individuo prontamente emitiría al efecto bonos con garantía del gobierno americano, a cuyo efecto éste interpondría en la administración de Aduanas de la república de Cuba.

Contribuciones La cobranza de las contribuciones correspondientes al segundo trimestre del actual año económico se llevarán a efecto en esta provincia en la forma siguiente: Partido de Burgos.—Primera zona: Del 1.º al 15 del próximo mes a domicilio, y del 15 al 25 en la oficina. Recaudadores D. Benito Izquierdo y D. Fernando García Marin. Segunda zona: Del 1 al 23. Recaudador D. Antonio Pascual Monedero. Tercera zona: Del 1 al 19. Recaudador D. Isidro Ubalde. Cuarta zona: Del 1 al 23. Recaudador D. Vidal Tablada. Quinta zona: Del 2 al 25. Recaudador D. Hermenegildo Diezguis y auxiliares D. Pio Saiz y D. Nicanor Pozos. Aranda.—Del 1 al 25. Recaudador D. Julian Martínez, y auxiliares D. Toribio Manbrilla, D. Nicolás Ursa, don Piedad Sinobas, D. Aurelio Martínez y D. Fernando García. Belorado.—Del 1 al 14. Recaudador D. Francisco Urbista. Auxiliares don Ignacio, D. Vicente, D. Quintín y don Faustino Iñiguez. Briviesca.—Del 1 al 24. Recaudador D. Nicolás Saiz. Auxiliares D. Narciso del Moral, D. Felipe Saiz y D. Gregorio Santa Olalla. Castroguz.—Del 1 al 22. Recaudador D. Ulpiano Escribano. Auxiliares don Victor Arenas, D. Anselmo García y D. Benigno Escribano. Lerma.—Del 1 al 24. Recaudador don Mateo Sardino. Auxiliares, D. Pablo Morales y D. Toribio Aranz. Miraflores.—Del 1 al 25. Recaudador D. Mauricio Martínez.

Contribuciones La cobranza de las contribuciones correspondientes al segundo trimestre del actual año económico se llevarán a efecto en esta provincia en la forma siguiente: Partido de Burgos.—Primera zona: Del 1.º al 15 del próximo mes a domicilio, y del 15 al 25 en la oficina. Recaudadores D. Benito Izquierdo y D. Fernando García Marin. Segunda zona: Del 1 al 23. Recaudador D. Antonio Pascual Monedero. Tercera zona: Del 1 al 19. Recaudador D. Isidro Ubalde. Cuarta zona: Del 1 al 23. Recaudador D. Vidal Tablada. Quinta zona: Del 2 al 25. Recaudador D. Hermenegildo Diezguis y auxiliares D. Pio Saiz y D. Nicanor Pozos. Aranda.—Del 1 al 25. Recaudador D. Julian Martínez, y auxiliares D. Toribio Manbrilla, D. Nicolás Ursa, don Piedad Sinobas, D. Aurelio Martínez y D. Fernando García. Belorado.—Del 1 al 14. Recaudador D. Francisco Urbista. Auxiliares don Ignacio, D. Vicente, D. Quintín y don Faustino Iñiguez. Briviesca.—Del 1 al 24. Recaudador D. Nicolás Saiz. Auxiliares D. Narciso del Moral, D. Felipe Saiz y D. Gregorio Santa Olalla. Castroguz.—Del 1 al 22. Recaudador D. Ulpiano Escribano. Auxiliares don Victor Arenas, D. Anselmo García y D. Benigno Escribano. Lerma.—Del 1 al 24. Recaudador don Mateo Sardino. Auxiliares, D. Pablo Morales y D. Toribio Aranz. Miraflores.—Del 1 al 25. Recaudador D. Mauricio Martínez.

Contribuciones La cobranza de las contribuciones correspondientes al segundo trimestre del actual año económico se llevarán a efecto en esta provincia en la forma siguiente: Partido de Burgos.—Primera zona: Del 1.º al 15 del próximo mes a domicilio, y del 15 al 25 en la oficina. Recaudadores D. Benito Izquierdo y D. Fernando García Marin. Segunda zona: Del 1 al 23. Recaudador D. Antonio Pascual Monedero. Tercera zona: Del 1 al 19. Recaudador D. Isidro Ubalde. Cuarta zona: Del 1 al 23. Recaudador D. Vidal Tablada. Quinta zona: Del 2 al 25. Recaudador D. Hermenegildo Diezguis y auxiliares D. Pio Saiz y D. Nicanor Pozos. Aranda.—Del 1 al 25. Recaudador D. Julian Martínez, y auxiliares D. Toribio Manbrilla, D. Nicolás Ursa, don Piedad Sinobas, D. Aurelio Martínez y D. Fernando García. Belorado.—Del 1 al 14. Recaudador D. Francisco Urbista. Auxiliares don Ignacio, D. Vicente, D. Quintín y don Faustino Iñiguez. Briviesca.—Del 1 al 24. Recaudador D. Nicolás Saiz. Auxiliares D. Narciso del Moral, D. Felipe Saiz y D. Gregorio Santa Olalla. Castroguz.—Del 1 al 22. Recaudador D. Ulpiano Escribano. Auxiliares don Victor Arenas, D. Anselmo García y D. Benigno Escribano. Lerma.—Del 1 al 24. Recaudador don Mateo Sardino. Auxiliares, D. Pablo Morales y D. Toribio Aranz. Miraflores.—Del 1 al 25. Recaudador D. Mauricio Martínez.

Roa.—Del 2 al 18. Recaudador, don Vicente Moreno, y auxiliares, D. Agustín Montes y D. Pascual Albarrán.

Salas de los Infantes.—Del 2 al 23. Recaudador, D. Ramón Navas. Auxiliares, D. Hermógenes Alonso, D. Manuel de Cámara y D. Juan Hernando.

Sedano.—Del 1 al 20. Recaudador, D. Alejo Rodríguez. Auxiliar, D. Manuel Ruiz.

Villadiego.—Del 2 al 22. Recaudadores, D. Francisco García y D. Honorato Gutiérrez. Auxiliar, D. Eutiquio Gutiérrez.

Villarcayo.—del 8 al 22. Recaudador, D. Domingo Zorrilla. Auxiliares, D. Nicolás López, D. Luis Ochoa, D. Venancio Leivar y D. Urbano Revuelta.

EL EDIFICIO DE BARRANTES

Debido ser trasladados al nuevo y grandioso edificio construido por la Diputación para Beneficencia provincial los asilados dentro de 15 días, se presenta con los caracteres de problema de actualidad, el destino que pueda dar el Excmo. Cabildo de esta S. I. M. a los edificios que han servido durante muchos años para albergue indecoroso de aquellos desgraciados, que van a tener al fin casa adecuada y decente, higiénica y espaciosa, como acaso no la tenga ninguna provincia. Plácemes sin tasa merece la corporación provincial que sin recursos extraordinarios, con solo su presupuesto ordinario, ha llevado a término una obra que la honra y enaltece.

Adelantándose a la resolución del Cabildo, ha de sernos permitido departir sobre la futura suerte del viejo y casi derruido edificio conocido vulgarmente por Barrantes, comprendiendo en el nombre del fundador, los dos que han servido para Hospicio Provincial.

Tratamos este asunto con el propósito noble y levantado de procurar la mejora y embellecimiento de nuestra querida ciudad, el bienestar de los desgraciados que se ven en la precisión de ingresar en un hospital y el poner de relieve varias consideraciones, en contra de alguna iniciativa particular y aislada que ha llegado a nuestros oídos y que de prevalecer y abrirse camino conquistando prosélitos entre los dignísimos individuos que componen el Cabildo, en vez de mejorar y progresar, a semejanza de la Diputación con sus asilados, empeorará y retrasará, pues esto supone el traer, como por alguien se intenta, al lado de la ciudad y en edificio ruinoso y antihigiénico, el hospital de enfermedades secretas existente en el barrio de San Pedro, con lo cual nada ganarán los enfermos.

De descabellado puede calificarse el proyecto que tienda a utilizar los dos caserones inmundos y sucios, sin hacer grandes reformas de afianzamiento y seguridad, reformas que originarán grandes desembolsos y no pocos disgustos, pues las ordenanzas municipales prohíben esa clase de obras en edificios que como los de que tratamos, están fuera de la alineación marcada en el plano aprobado por el Ayuntamiento.

No es sola esa razón, poderosa a nuestro juicio, de falta de condiciones en el edificio para el objeto que quiere destinarse; hay otra, bastante por sí sola para hacer desistir al autor de la idea que combatimos, de ponerla en práctica. Los edificios de Barrantes que todo Burgos tiene la idea de que con el traslado de los asilados ha de coincidir su demolición, están por rara coincidencia circundados de edificios suntuosos y magníficos, enclavados en una zona en que se ha edificado mucho en estos últimos años y llamada a continuar esa marcha inicial. Sería, en efecto, de fuerte y general descontento y objeto de protesta y censura enérgicas, el acuerdo que tomara el Cabildo de trasladar el hospital de enfermedades secretas al edificio ruinoso de Barrantes, es decir, al lado del hermoso edificio de las religiosas Salesas, del no menos grandioso de la Audiencia territorial, del bello y elegante chalet de las francesas y del Seminario Conciliar.

Si esas razones no fueran suficientes a formar convencimiento, hemos de demostrar que a los intereses del Cabildo

les importa en primer término la no realización de esa idea.

Consta la propiedad del Cabildo en esa parte, de dos amplísimos edificios de piedra, que ocupan una gran extensión. Trasladando al lado del Barrantes el de esa clase de enfermeros, resultará que constando de pocas camas y necesitando por tanto poco terreno, sobrará gran parte del edificio sin poderlo destinar a nada útil, por las malas condiciones del interior y por los inconvenientes de instalar en habitaciones inmediatas nada que no sea propio y peculiar del hospital. Les resta todo el edificio inmediato a las Salesas, que son la vecindad de ese hospital; si quiere enajenarle separadamente el Cabildo, bajará considerablemente de valor y sino adolecerá de los mismos defectos antes indicados para destinarle a otro objeto.

Las únicas ventajas que obtiene el Cabildo con ese traslado, son ahorro de la pequeña cantidad que creemos les cuesta en la actualidad, por alquiler y algo de menos carbón, en el supuesto de que al unir los dos hospitales utilizaran una sola cocina. Total una pequeñísima cantidad obtenida a costa del peor alojamiento de los enfermos, de perder el valor de la propiedad, de ganarse una larga serie de protestas, de no poder hacer arreglos importantes y tener por tanto siempre el temor de derrumbamiento del edificio y de perder en sus intereses.

Vamos ahora a proponer lo que, cualquier dueño diligente y cuidadoso, haría no solamente en provecho propio sino en el de la ciudad, cuyo aspecto ganaría mucho. Derribar los dos edificios, sacar a pública licitación sus terrenos y vender parte del material, que algo producirá. Con lo necesario de ese material, construir en sitio adecuado, fuera de la ciudad, en terreno cedido por el ayuntamiento a cambio de lo que tiene que pagar este el día que esto se realizase por la expropiación grande que en favor de la vía pública tiene que quedar con arreglo al plano de alineación, un hospital que contendría el de Barrantes y el de San Pedro, llevando a cabo su construcción con arreglo a los preceptos y exigencias molernas para esta clase de establecimientos.

Resultado, obtener el Cabildo un buen ingreso, construir a poco precio un buen hospital con la ventaja del ahorro indicado al principio, sanear y hermosear la ciudad y evitar el escándalo que lleva consigo la idea de mantener en pie esos edificios y destinarlos a peor objeto que en la actualidad.

El problema, pues, se presenta en estos términos: ó ganancia, salud, moralidad, belleza y aplauso ó ruina, enfermedad, escándalo, fealdad y censuras de todo el vecindario y especialmente de los moradores de los edificios cercanos.—J.

Noticias locales

Se están cambiando entre las autoridades las visitas de rúbrica.

Hoy ha estado una comisión del Ayuntamiento presidida por el señor alcalde a saludar al señor gobernador civil.

Hoy se ha fijado en las esquinas el bando de la alcaldía anunciando que a causa de la enfermedad variolosa se prohibirá la entrada al público en el cementerio el día de Todos los Santos.

Mañana al mediodía llegarán a esta ciudad las compañías de San Marcial que han estado en maniobras.

Los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes de la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia deberán presentarse a hacerlos efectivos en los días siguientes:

- Día 2 de Noviembre: Remuneratorias, jubilados y cesantes.
Día 3: Jefes y oficiales.
Día 4: Tropa mensual.
Día 5: Montepío militar.
Día 6: Montepío civil.
Días 8 y 9: Mesadas de supervicencia y todas las nóminas.
Día 10: Retenciones.

El señor gobernador civil D. Fernando Torres Almunia, ha dado las órdenes oportunas para que se prohíba toda clase de juegos de azar.

Esta mañana un labrador que llevaba recogido a la mano derecha un cordel para sujetar a una caballería, tuvo la desgracia de ser arrastrado por ésta, produciéndole lesiones de cierta importancia, puesto que fué preciso amputarle en la casa de socorro la última falanga del dedo medio.

Nuestro querido amigo D. Victor Ebro tiene enfermo de gravedad desde hace unos días a su hijo José, por cuyo restablecimiento hacemos fervientes votos.

Noticias militares.—Hoy publica el Diario Oficial del ministerio de la Guerra el estado de la fuerza reglamentaria de los cuerpos y secciones del ejército. El total de reclutas que deben recibir los regimientos de esta guarnición es el siguiente: Lealtad, 238; San Marcial, 387; lanceros de España, 73; tercero montado de artillería, 68, y la segunda brigada de administración, 53.

Se ha concedido a los padres del soldado fallecido en Cuba Francisco Huidobro Espinosa la pensión anual de 182'50 pesetas, que cotizarán en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Se ha desestimado una instancia de Nicolasa Conde Caño, vecina de Quintanilla San García, en solicitud de que se deje sin efecto el fallo de la comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, que declaró soldado a su hijo Florencio Torrecilla.

Se ha concedido el retiro para Sevilla al maestro de trompetas de lanceros de España Antonio Ruiz Jurado.

Se están organizando dos sociedades de baile para esta invierno.

Por falta de licitadores se ha declarado desierta la subasta para la adquisición de materiales con destino al Hospicio provincial.

Con motivo de la huelga de los panaderos de Madrid se ha telegrafado a esta población para que se facilite operarios y pan elaborado.

En vista de esta petición, el señor alcalde ha reunido a los tahoneros.

El ministro de la Guerra ha ofrecido al alcalde de Madrid un crecido número de obreros panaderos del sexto cuerpo de ejército.

El Tribunal de oposiciones a las plazas de aspirantes a Registros de la propiedad ha acordado continuar el primer ejercicio, suspendido en 16 de Junio último, llamando a los opositores clasificados en la lista supletoria con los números 631 al 660, ambos inclusive, para el día 15 de Noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Universidad Central; entendiéndose convocados para los días sucesivos los demás opositores por grupos de treinta cada día.

El tren correo de la tarde de ayer llegó con una hora de retraso.

Se ha dispuesto que las asignaciones que al marchar a Ultramar dejen los generales, jefes y oficiales, clases e individuos de tropa, incluso los procedentes de la recluta voluntaria, deberán ser impuestas precisamente a favor de sus familias respectivas, y nunca al de personas extrañas a ellas; siendo necesario, para los que en la actualidad perciben asignaciones, que acrediten dicha circunstancia en un plazo prudencial, que fijará el inspector de la Caja general de Ultramar, teniendo para ello en cuenta las dificultades materiales que puedan presentarse a los perceptores para comprobar el parentesco en cada caso, y procurando que las familias no sufran interrupción en los cobros mencionados. Dichas asignaciones deberán ser ratificadas por los respectivos capitanes generales en un plazo de tres meses, a contar de la fecha del embarco del asignante, si dicho embarco tiene lugar para los distritos de Cuba ó Puerto Rico, y de cuatro meses si es para el de Filipinas, sin cuyo requisito se suspenderá el pago.

De las asignaciones que actualmente se están percibiendo deberá hacerse la ratificación, si ya no lo estuviese, en los mismos plazos marcados anteriormente, siendo también suspendido el pago si transcurrido dicho tiempo no se hubiese cumplido esta condición.

Por infracción de la ley de pesca ha sido denunciado un vecino de Medina de Pomar.

Según parte recibido en el gobierno civil, se ha desarrollado la enfermedad variolosa en el ganado lanar de Hortigueta, Brazacorta, Terradillos de Sedano, Rabana, Villimar y Orón.

En la secretaría de la junta provincial de Instrucción Pública se ha recibido el título de licenciado en Derecho expedido a favor de D. Felix Murga Ansuátegui.

Según noticias de Briviesca, el diputado provincial D. Santos Ortega ha experimentado una ligera mejoría en su enfermedad.

Las bronquitis, por crónicas que sean, ceden con el uso de las Pastillas Morelló: farmacia de Barriocanal y principales.

Diario de avisos

Gaceta de Madrid

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia, Guerra y Marina.—Reales decretos de personal.

Guerra.—Reales decretos de material. Real orden sobre reducciones del servicio militar, de que ayer dimos cuenta. Ultramar.—Reales decretos de indulto.

Junta de Clases pasivas.—Relación de declaraciones de derechos pasivos hechas durante la primera quincena del corriente mes de Octubre.

Tribunales

Señalamientos para el día 30 de Octubre de 1897.—Sala de lo civil: pleito procedente del juzgado de Bilbao entre don Felix Ibergallart y Sierra con D. Venancio Saenz y González, sobre pago de 4.436 pesetas 95 céntimos e intereses; ponente, señor Mendez; defensores, licenciados Casado y Setien; procuradores, Pérez de León y Gutiérrez; secretaria de Monzó.

Boletín oficial

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Gobierno civil.—Aviso de haberse elevado al ministerio un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Villaverde Mojina.

Otro señalando el plaza de 20 días para que pueda reclamarse en el expediente instruido con motivo de un recurso interpuesto por D. Ismael Santos, de Santa María del Campo.

Circulares anunciando que en el ganado lanar de Villasantino y Santa Cruz de Juarros se ha desarrollado la enfermedad variolosa.

Edicto de registro de la mina de hierro El Porvenir, en término de Miranda. Comisión mixta.—Acta de las sesiones de los días 26 y 27 de Abril.

Comisión provincial.—Extracto de la sesión del 30 de Abril.

Delegación de Hacienda.—Aviso participando que hasta el día 30 a las cuatro y media de la tarde se admitirán las reducciones del servicio militar. Anuncios oficiales.

Vacantes

Las plazas de secretario de los juzgados municipales de Terminón y Villamayor de los Montes, que han de proveerse en el término de 15 días.

—La plaza de médico titular de Pimilla de los Barruecos, dotada con 125 pesetas anuales, 200 fanegas de trigo, cuatro de centeno, casa, huerto, suerte de leña y una caballería al pasto libre.

Los aspirantes, que deben llevar cuatro años de práctica, presentarán sus instancias en el plazo de 30 días.

Instrucción pública

Han tomado posesión: de la escuela de Quintanaruz D. Maximiliano Gómez; de la de Castresana D.ª Petra Hernández; de la de Escaño doña Irene Díez Vicario; de la de Terminón doña Dominica Páramo; de la de Pereda doña Pilar Azcárate y de la de Guinircio y Montañana D. Pedro López.

—Ha sido nombrada maestra de Argocilla (Guadalajara) doña Felisa Gómez Arteaga, que regenta la escuela de Muñó.

—Se halla vacante la escuela de Altable, para la cual propone la junta local a doña Juana Izarra.

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscrito en el día de hoy:

Dafunciones.—Esteban Gutiérrez y Estefanía, de 6 años, Paloma, 11; Carolina Frias, de 62, San Lorenzo; María Caridad Puente y Barbadillo, de 3, Hospital Militar, 7; Emilio Martín y Argumaniz, de 7, San Pablo, 16; Pío Ruiz y

García, de 2, Tahonas, 8; Jacinto Mediavilla y Bustillo, de 74, Nicolás Ruiz y Otega, de 77, Casa provincial de Beneficencia; Antonio Espinosa y Lázaro, de uno, San Pablo, 16; Daniel Alonso y Maté, de 10 meses, Puebla, 17. Nacimientos.—Sabina Carmen Pérez y Miñón,

Llegada de viajeros

Hotel París.—D. Juan Mas, de Barcelona; D. Enrique Repullés, de Madrid.

Hotel Norte.—Sr. Olavide, de Victoria; D. Julian Chavaux, de París.

Hotel Monja.—D. Luis Castillo, de Logroño; D. Alberto García, de Victoria; D. Gaspar Córdoba, de Pradoluengo; D. Luis Garrido, de Haro; D. Elías González, de Pamplona.

Abastos

En la pescadería de esta ciudad se han vendido en la mañana de hoy: sardinas a 0'50 pesetas el kilo, merluza a 1'20 y 1'10, congrio de 1'40 a 0'80, pescadillas de 0'80 a 0'60, percebes a 1'20, agujas a 0'50, bonito a 1'20, bagunos a 1'10, arengorria mazote a 1'20.

—En el matadero público se degollaron en la mañana de hoy 8 bueyes, una ternera, 7 cerdos, 35 carneros y 14 ovejas.

Crónicas religiosas

Santo de hoy San Narciso. Santo de mañana: San Claudio.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: a las nueve mañana, 692'5, a las tres tarde, 692'1.

Temperatura: max. sol 24'5; max. sombra 16'5, min. sombra, 7'6; reflector, 5'4.

Dirección del viento: nueva mañana, S. E., tres tarde, S. E.

Bois de París

(Telegrama «Renard»). París 28, 3 t.—4 por 100 exterior español 60'65; 3 por 100 francés 103'25; 4 por 100 italiano 93'57; 1 por 100 turco 22'05; acciones ferrocarriles Alicante 144; Norte 85; 1 por 100 portugués 21'56; 5 id. Brasileño 68'50; Río Tinto 637; Beers (diamantes) 723; Robinson (oro) 199; Goldfields 132; Randfontein 54.

Representant: en Burgos, D. Enrique García de la Peña, Huerto del Rey, 22, escritorio.

Mercados.

Villarcayo 28.—Entraron 1.100 fanegas próximamente, y se vendió trigo áлага y mocho superior a 51 rs. fanega de 96 libras, corriente 48; rojo a 48, corriente 46; centeno a 32, cebada a 24, avena a 14, yeros a 34, alholba a 36, garbanzos a 240, lentejas a 60, alubias a 80.

Harina de primera a 15 rs. arroba, de segunda a 14, de tercera a 12; salvados de primera a 9'12, de segunda a 9, de tercera a 8, y la de patatas a 4.

Briviesca 28.—Han entrado 231 fanegas de trigo, que se pagaron de 52 a 54'50 rs. cada una; centeno de 31 a 32; cebada de 24 a 26; avena de 15 a 16; yeros a 40.

Harina de primera a 20 rs. la arroba, de segunda a 19, de tercera a 18.

Comunicado

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.

Muy señor nuestro: En virtud de un plausible acuerdo tomado por la Junta de Sanidad de esta población se ha dispuesto, entre otras cosas, prohibir la entrada en el cementerio en el día de Todos los Santos, y hacer vacunar a todos los individuos de los centros benéficos de la ciudad.

Esto nos prueba la alarmante proporción que de poco tiempo a esta parte, han tomado tanto la enfermedad variolosa, como las fiebres tifoideas.

La aglomeración de jóvenes en el Instituto (algunos de los cuales tienen en sus familias dichas enfermedades), la permanencia durante toda la mañana, en unos mismos locales, que apenas pueden ser ventilados, y el haber varios casos de una y otra enfermedad en las casas más próximas al citado establecimiento, más próximas a otras causas que sería largo enumerar, acusan un grave peligro, tanto para la salud de los alumnos como para la de sus familias.

Atendiendo, pues, a todo lo expuesto, suplicamos a usted se digna insertar en sus líneas en el digno periódico de notificación, a fin de que llegando a noticia de quien corresponda, se tomen las medidas conducentes, de las cuales nuestro juicio ninguna mejor que la suspensión de las clases como en tales casos se acostumbra.

Adelanta a usted las más expresivas gracias La Comisión Escolar del Instituto. Burgos 29 de Octubre de 1897.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL
Diario de Burgos.

NOTICIAS VARIAS

LA HUELGA DE PANADEROS

Madrid 29-9,50 m.

Continúa la huelga de los panaderos.

Muy se ven menos repartidores ambulantes que ayer, y las panaderías están concurridísimas.

Se han abierto al público cincuenta puestos municipales.

Confírmase la noticia de que el conflicto durará muy poco, porque los huelguistas carecen de fondos para hacer una prolongada resistencia.

EL REY DE SIAM

Madrid 29-10,15 m.

Telegrafían de Roma que el rey de Siam recorrió ayer las calles de aquella capital, visitando los principales monumentos y comprando gran número de estatuas y cuadros.

Hoy se embarcará en Nápoles, de donde continuará su viaje, sin hacer nuevas escalas, hasta Siam.

CAMPAÑA DE CUBA ESPAÑA Y LOS YANKESES

Madrid 29-9,35 m.

Participan de Washington que, en una conferencia celebrada ayer por Mac Kinley con los ministros de la Guerra y Marina, les leyó la nota con que España contesta á la que presentó Woodford en San Sebastián.

Uno de dichos ministros ha marchado con licencia, y esto se considera como síntoma pacífico.

LO QUE DICE MAC KINLEY

Madrid 29-10,50 m.

Despachos recibidos de Nueva York dicen que Mac Kinley se ha negado á facilitar á la prensa el extracto de la contestación dada por el Gobierno español á la nota de Woodford.

Sin embargo, ha manifestado que está inspirado en un espíritu pacífico y conservador, y que aunque acaso los buenos propósitos de España no bastarán para resolver la cuestión cubana, el Gobierno yankee nada hará por ahora.

IMPRESIONES

Madrid 29-11,10 m.

Acercas de la impresión causada en Washington por la nota del Gobierno español, comunican de dicha capital que se cree que la contestación de España coloca á los Estados Unidos en una situación difícil, porque si se niegan á una intervención amistosa para terminar la insurrección, aparecerá el Gobierno yankee falto de sinceridad y franqueza.

EL JOURNAL

Madrid 29-11,45 m.

Nuevos telegramas de Nueva York aseguran que el Journal publica una supuesta 'interview' con el señor Sagasta, en que este manifestó que en situación tan crítica no disolverá las Cortes hasta obtener contestación de los Estados Unidos acerca de la reclamación del señor Dupuy de Lome respecto á las expediciones filibusteras.

Dicho periódico dirige sucesos ataques á España.

ULTIMA HORA FIRMA

Madrid 29-2,30 t.

S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

Nombrando director de administración de Filipinas al señor Moncada.

Id. intendente de Hacienda al señor Domínguez Alfonso.

Id. fiscal del Tribunal de Cuentas al señor Suárez Inclán.

Id. Directores generales de Gracia y Justicia y Hacienda del ministerio de Ultramar á los señores Ariño y Laviña respectivamente.

Mañana en el Consejo de ministros es posible que quede ultimada la combinación diplomática y se hagan los nombramientos de consejeros de Estado.

LOS HUELGUISTAS

Madrid 29-3,25 t.

Desde el juzgado de guardia me dicen por teléfono en este momento que el juez acaba de salir hacia las afueras, por haber provocado los huelguistas un grave desorden.

Háblase de colisiones. En el centro de Madrid reina tranquilidad completa.

BOLSA

Cotización oficial de hoy.

Madrid 29-4,45 t.

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem exterior, etc.

MENCHETA.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro es pañolas y extranjeras.

JOSÉ VICTOR RODRIGUEZ

Dibujante para toda clase de bordados. Santander, 2, 2.º.—BURGOS.

CUEROS DE BUEY

Se compran en la fábrica de curtidos de Felipe Dibildos, carretera de Madrid, núm. 5, (edificio llamado de la Concepción) y en su casa, Plaza de Vega, número 26, segundo piso, pagándose siempre á los precios más altos del día.

ENCUADERNACIÓN DE MELCHOR CASADO

Lain-Calvo, núm. 36.

BURGO.

Montado este establecimiento con arreglo á los últimos adelantos del arte, se encarga de toda clase de trabajos concernientes al mismo.

VENTA DE CASA

El 31 del corriente, á las once de la mañana, se subastarán en la notaría del licenciado Quintana los pisos que corresponden á la vendedora en la casa número 17 de la calle de Lain Calvo.

Cédulas personales

El día 2 del próximo mes de Noviembre termina el plazo para adquirir las sin recargo.

Adoquines

Se venden desde 3 pesetas el metro cuadrado. Informarán Progreso, 9, pral. izquierda.

Lotería de Navidad

Regalo de Participación á los compradores y composturas de relojes que se hagan en la Relojería Moderna, esquina Mercado 2 y Almirante Bonifaz.

Esta casa tiene surtido completo en toda clase de relojes, cadenas y demás artículos del ramo.

Taller para toda clase de compostura de relojería.

Todo garantizado. Precios muy baratos.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

CARRERAS MILITARES

Inaugurada en 1.º de Agosto de 1895,

DIRIGIDA POR

D. GAYO AZCÁRATE

Y

D. SEBASTIAN CARSI,

INGENIEROS MILITARES

Plaza de San Juan, número 9.

BURGOS

Para informes, Puebla, 27, 2.º, dcha.

En la barbería de Valentín Azofra,

plaza de Vega número 23, se necesita un dependiente.

Se busca un almacén fuera de puertas, proximidad estación. Informarán en el Suizo.

Habitación

de lujo, con cocinera y cuadra ó sola, se arrienda. Fernan Gonzalez, 17.

Traspaso.

Se hace de un almacén de carbones con buenas existencias. En esta redacción darán razón.

TINTORERÍA DE PARÍS

DE

Edmundo Deslandes

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

San Sebastian

Limpieza y tinte perfeccionados

Sucursal en Burgos, Mercado, 1.

Francés y matemáticas

El día 1.º de Octubre dieron principio las clases particulares, tanto para niños, como para personas mayores de ambos sexos. San Juan, 57, 3.º

VENTA DE CARNES

En el acreditado establecimiento de carnes de Ramón Santamaría, calle de Lain-Calvo, núm. 49, frente á la bodega del señor Ceballos, se vende dicho artículo á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Vaca, otras carnes magras, Id. por cuartos de kilo, etc.

Jarabe tónico yodo-ferroso de Escobar.—(Véase el anuncio en 4.ª plana).

Pianos verticales, clavijero niquelado y apagadores por debajo. Precio fijo 800 pesetas.

ALMACEN DE MÚSICA

Espolón, 20.—BURGOS.

GENERO INMUTABLE

Cal-Hidráulica

GRAN FABRICA

CORREO DE BURGOS Á ARANDA

La sección del coche-correo de Burgos á Aranda de Duero y vice versa ha convenido en rebajar los precios de la tarifa de viajeros que antes tenía, sustituyéndola por la siguiente:

Nombres de los pueblos SALIDAS

Table with 4 columns: Destination, Pts, Cts, and another Pts, Cts. Lists destinations like Burgos á Sarracín, Cogollos, Venta Valdorros, etc.

Esta tarifa empezará á regir desde el primero de Noviembre próximo.

Academia preparatoria para carreras militares

Director: DON ANGEL THUS

Capitán de Artillería, profesor de la Academia de Artillería y de la general militar.

Para informes y admisión de alumnos, en casa del director, Avellanos, 1, duplicado entresuelo, derecha.

ACADEMIA SABATER

Preparación para carreras militares.

De los 46 alumnos preparados en Burgos é ingresados en las diversas Academias Militares, en los cuatro últimos años, han sido presentados por esta Academia 42.

Nuevas clases para la convocatoria de Mayo. Se admiten alumnos en cualquier época del año.

Para informes y reglamentos dirigirse al Director, Comandante de Artillería, Espolón, 14-4.º

—Ya sabéis—dijo Tabaret—que estoy á vuestra disposición como si se tratara de mi hijo.

—Sabed, pues... Pero no, no hablemos aquí. No quiero que nadie nos oiga. Pasemos á mi despacho.

Confidencias.

Quando Noel y Tabaret se hallaron sentados frente á frente en el despacho del abogado, cerrada la puerta con cuidado, Tabaret dijo:

—¿Y si vuestra madre necesita algo?

—Si la señora Gerdy llama—respondió secamente Noel—la criada irá á ver lo que quiere.

Aquella indiferencia, aquel desden frío le confundían á Tabaret, habituado á las relaciones afectuosas de la madre y del hijo.

—Por Dios, Noel—dijo—calmaos y no os dejéis dominar por un momento de irritación. Habéis tenido alguna cuestión con vuestra madre que quedará olvidada mañana. Abandonad ese tono tan glacial que tomáis al hablar de ella.

—¿Por qué afectais llamarla la Sra. Gerdy?

—¿Por qué?—respondió el abogado con acento brusco;—porque...

Se levantó de la butaca, dió algunos pasos por el despacho, volvió á sentarse y dijo:

—Porque la señora Gerdy no es mi madre.

Esta frase fué como un porrazo descargado sobre la cabeza de Tabaret.

—¡Oh!—dijo con el acento del hombre que cree imposible lo que oye;—pensad en lo que me contais. ¿Eso es creíble, es verosímil?

—Sí, es inverosímil—respondió Noel con el énfasis que era habitual en él—es inverosímil é increíble, pero es verdad. Lo cual quiere decir que hace treinta y tres años, desde mi nacimiento, esa mujer ha representado la comedia más prodigiosa é indigna en provecho de su hijo, porque tiene un hijo, y en detrimento mío.

—Amigo mío...—empezó á decir Tabaret, que

que la han asesinado, y ahora la Sra. Gerdy lo negará todo, porque la conozco. Estoy seguro de lo que afirmo y tengo las pruebas de ello; pero ese crimen hace vana mi certidumbre y de ningún valor las pruebas que poseo.

—Explicádmelo bien todo,—dijo Tabaret después de un momento de reflexión;—los viejos solemos dar un buen consejo, después veremos lo que hay que hacer.

—Hace tres semanas,—añadió Noel,—necesitando buscar algunos documentos antiguos, abrí el baró de la Sra. Gerdy; involuntariamente dí con un secreto, del cual saíieron varios papeles á derecha y á izquierda, dándome en los ojos un paquete de cartas; un instinto maquinal que no puedo explicarme me impulsó á coger aquella correspondencia, y una invencible curiosidad me movió á leer una de las cartas.

—¡Hicisteis muy mal,—dijo Tabaret.

—Lo sé; pero ¿qué queréis? Después de leer diez líneas, estaba seguro de que aquella correspondencia era de mi padre, cuyo nombre nunca se me había querido decir, á pesar de mis supplicas. Ya debéis comprender cuán grande de-

Sección amena

Jeroglífico



Frase teatral



Soluciones: A la charada en acción: Esclava. Al jeroglífico: No nombres la sogá en casa del ahorcado. A la faga de consonantes: Si aún no sé lo que es vivir, ¿Qué admiración viene á ser No sepa lo que es nacer, Ni advierta lo que es morir?

Notas cómicas

Ante un tribunal: —¿Dónde vive usted? —Con mi tío. —¿Y su tío de usted? —Connigo. —Ya le he comprendido; pero ¿dónde viven ustedes? —Vivimos juntos. Un caballero hace la corte á una señora y le dice: —¿Qué ojos tan grandes tiene usted!

¡Qué pies tan pequeños! ¡Qué pelo tan largo! —Veo que no es usted un hombre enamorado. —¿Pues qué soy para usted? —Un agrimensor. Dos adversarios en el terreno del honor. —¿Está usted pálido! ¡Se diría que tiene usted miedo! —Sí, señor, y si tuviese usted el miedo que yo tengo, hace ya tiempo que se habría marchado. Un albañil, que trabajaba en un tejado, pierde el equilibrio por efecto del alcohol que tiene en su cuerpo, y cae á la calle. Acuden en su auxilio y una vecina caritativa le ofrece un vaso de agua: —Diga usted, señora —pregunta el albañil con voz desfallecida—¿De qué altura hay que caer aquí para que le den á uno vino?

CURIOSIDADES

El lenguaje del bastón Se ha inventado el lenguaje de los bastones: Para indicar las letras se cogerá el bastón por el medio y se manejará del modo siguiente: A.—El puño mirando hacia arriba naturalmente y el bastón perpendicular. B. y V.—El bastón oblicuo con el puño en la derecha. C. y Q.—Oblicuo con el puño en la izquierda. CH.—Tocando con el puño en la frente. D.—Oblicuo con el puño hacia el pecho y contera hacia fuera. E.—Oblicuo con el puño hacia fuera y contera hacia dentro. F.—Horizontal, con el puño mirando al pecho. G. y J.—Horizontal con el puño hacia fuera. I. y Y.—El puño sobre el hombro izquierdo.

L. y Ll.—Horizontal con el puño mirando á la derecha. M.—Horizontal, con el puño mirando á la izquierda. N. y Ñ.—El bastón perpendicular, con el puño hacia abajo y la contera hacia arriba. O.—Oblicuo, con la contera á la derecha. P.—Oblicuo, con la contera á la izquierda. R.—Oblicuo, con la contera hacia dentro, y el puño hacia fuera. S. y Z.—Oblicuo, con la contera hacia fuera y el puño hacia dentro. T.—El puño sobre el hombro derecho. U.—El puño del bastón tocando la barba. Es necesario advertir que, cuando se indica una letra, se debe tener el bastón sin movimiento por un corto espacio, para que puedan fijarse en la letra que se marca. Y es necesario advertir también que el que hace uso en un sitio público de las señales que marca el anterior alfabeto, se expone á que cualquier transeunte mal humorado, y ante el temor de que le salten un ojo, le quite el bastón... y se lo rompa en las costillas.

Advertisement for MENTHOLINA DENTIFRICA. Text: La curación del DOLOR DE MUELAS y la hermosura de la BOCA se logran siempre con el uso de la MENTHOLINA DENTIFRICA que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japon. Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes. Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo. La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes. Pidense en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

Advertisement for ANUNCIOS PARA FUNERALES Y ANIVERSARIOS. Text: Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde.

Advertisement for JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escobar. Text: De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado. He los aquí: SR. D. GREGORIO ESCOLAR: Muy señor mío: Con mucha satisfacción ha de decirle que en muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, en contradiendo superior á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas. Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiopática. Sayo afímo. Pablo de Abajo y Calvo, (Antiguo interno del Hospital de San Carlos). Depósito general para venta Farmacia de Escobar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

Advertisement for MORRHUOL. Text: CAPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL DEL DI PIZA. PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888. El Morrhual contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrofúla, linfatismo y estado raquítico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno, 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España. En Burgos: Sainz Valpuesta.

Advertisement for RECIBOS de INQUILINATO. Text: Una peseta el ciento. A los anunciantes Con arreglo á la ley de 14 de Octubre último, cada inserción pagará diez céntimos por el impuesto del Timbre.

Advertisement for ESTOMAGO ARTIFICIAL. Text: Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el ESTOMAGO ARTIFICIAL. IMPOTENCIA DEBILIDAD GENITAL, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD

HISTORIA DE UN CRIMEN 65 —Todo lo que me decía es grave, terriblemente grave, y demuestra en la Sra. Gerdy, que yo juraría era una santa, una audacia que no se concibe. Noel empezó de nuevo sus diatribas contra la Sra. Gerdy; pero Tabaret le contuvo. El agente veía allí una historia de todo punto semejante á la que él había imaginado, y la impaciencia vanidosa de verla confirmada le hacía olvidar los infortunios de Noel. —Veamos,—le dijo.—no nos extrañemos; me pedís un consejo que acaso yo soy el único que puedo dároslo: vamos al objeto. ¿Cómo habéis sabido esto? ¿Tenéis pruebas de ello? ¿Dónde están? El tono respetuoso con que hablaba Tabaret debía despertar la atención de Noel, pero no se cuidó de ello y respondió: —Hace tres semanas que sé esto, por una casualidad, y tengo pruebas morales importantes, pero que no son sino pruebas morales. Con una sola palabra de la viuda Lerouge, las pruebas hubieran sido decisivas; pero esa palabra que me ha dicho á mí, ya no puede pronunciarla por-

BIBLIOTECA DEL DIARIO DE BURGOS. 64 en la perspectiva de aquella revelación encontraba el fantasma de la viuda Lerouge. Pero Noel no le escuchaba y parecía que no se hallaba siquiera en estado de oírle: aquel hombre tan frío y tan reservado, apenas podía contener su cólera, y como el caballo de batalla con la corneta, se excitaba en sus propias palabras. —¿Vióse jamás—continuó—un hombre más cruelmente engañado que yo? ¡Y yo que quería tanto á esa mujer, que no sabía que testimonios de afectos prodigarle! ¡Cuánto ha debido reírse de mí! Porque su infamia data desde el momento en que por primera vez me sentó sobre sus rodillas, y la ha sostenido hasta estos mismos días sin que jamás desfalleciera. Su amor hacia mí, hipocresía; su abnegación, falsedad; sus caricias, mentira; porque todo eso no tenía más objeto que despojarme á mí para dar á su hijo verdadero todo lo que á mí me pertenece: mi nombre, que es un nombre ilustre; mi fortuna, que es una fortuna inmensa. —¡Ah! me parece—pensó Tabaret—que empiezo á verlo todo. Y luego dijo en voz alta:

HISTORIA DE UN CRIMEN 61 —Sufro empujamiento,—dijo Noel.—No sólo no se reparará la injusticia, sino que temo verme entregado sin defensa á la calumnia. Se podrá decir que soy un intrigante ambicioso sin pudor y sin fé. Tabaret no sabía qué pensar. Entre el crimen de la Jonchere y el honor de Noel no veía lazo de unión. Mil ideas confusas chocaban en su cerebro. —Veamos, hijo mío, calmaos. ¿Acaso la calumnia puede algo contra vos? ¡Valor, qué diantres! ¿No teneis amigos? ¿No estoy yo aquí? Tened confianza; contadme el motivo de vuestra pena, y haré lo que me sea posible. El abogado se levantó bruscamente como si hubiese tomado una resolución. —Pues bien, sea—dijo interrumpiendo á su amigo;—estoy tan á lo de arrastrar conmigo este secreto que me ahoga. El papel que me he impuesto me indigna y es superior á mis fuerzas. Necesito un amigo que me consuele; necesito un consejo que me aliente, porque uno es mal juez en causa propia, y este crimen me abisma en un mar de vacilaciones. Os voy á contar todo.